



UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

NIT. 891.180.084-2  
2-1-04.1.4



43

## ACUERDO NÚMERO 024 DE 2017

(06 de abril)

Por el cual se actualiza la información del Semillero de Investigación “Anestesiología y Reanimación”.

### EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

*En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos No. 019 de mayo 2005, Art. 5 y 025 de julio de 2004 emanado del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.009 del 17 de marzo de 2017 del Consejo de Facultad de Salud, y*

### CONSIDERANDO

Que el Semillero de Investigación “ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN” fue creado mediante Acuerdo No. 0101 de 2010 del Consejo de Facultad de Salud y adscrito al Grupo de Investigación “Desarrollo Social, Salud Pública y Derechos Humanos”.

Que mediante oficio del 08 de marzo de 2017, el Profesor JORMAN HARVEY TEJADA PERDOMO, en su calidad de Coordinador del semillero, solicita actualizar la información del Semillero de Investigación “Anestesiología y Reanimación”.

Que el Consejo de Facultad de Salud en sesión del 17 de marzo de 2017, y como consta en Acta No. 009 de la fecha, acordó actualizar la información del Semillero de Investigación “Anestesiología y Reanimación”.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar los datos del Semillero de Investigación “Anestesiología y Reanimación”, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SEMILLERO	LINEA DE INVESTIGACIÓN	EJES TEMÁTICOS	DOCENTE TUTOR/ COORDINADOR	ESTUDIANTE COORDINADOR
Anestesiología y Reanimación	Anestesia y Medicina Perioperatoria	1. Anestesia y Trauma 2. Neuroanestesia 3. Anestesia Pediátrica 4. Anestesia Cardiovascular	Jorman Harvey Tejada Perdomo	Juan Daniel Ochoa Triana



UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

NIT. 891.180.084-2  
2-1-04.1.4



ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar la información de los estudiantes que integran actualmente el Semillero, así:

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.  
Presidente

MANUEL ALEXANDER LARA C.  
Secretario Académico

*Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Coordinación del Semillero, Archivo*